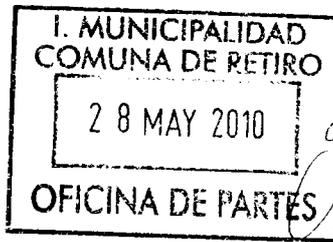


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1.143  
RETIRO, 28 de Mayo del 2010  
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.

2.- El Decreto Exento N° 2520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3.- El D.S.150 de 2010, del Ministerio del Interior que señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo a las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'higgins, El Maule, del Bio-Bio, Araucanía y Región Metropolitana.

4.- D.S. 152 de 2010, del Ministerio del Interior, que declara estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en la Región del Maule.

5.- El Decreto Exento N° 493 de fecha 02-03-2010 que declara zona de catástrofe la comuna de Retiro.

7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de apoyo a las familias afectadas con el terremoto del día 27 de Febrero del 2010, para el mejoramiento de sus viviendas en el mas breve plazo de acuerdo a lo señalado por el presidente de la Republica.

**DECRETO**

1.- **CALIFIQUESE**, de Urgente la necesidad de la adquisición de materiales de construcción de acuerdo a cotización N° 590051966 SODIMAC S.A

2.- **EFFECTUESE**, la compra a través del Portal Chile Compra vía trato directo con proveedor, SODIMAC S.A Rut 96.792.430-k, Sucursal Linares por un monto de \$13.365.400, ( Trece Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Pesos )

3.- **IMPUTESE**, el costo al ítem 214-05-00-000-000-054 Emergencia, cuenta complementaria, administración de fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



OSCARO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Dpto Social

PCC/GBT/WQA